



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 364-2021-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Julio del 2021

### VISTO:

El Expediente que contiene el Plan de Trabajo 2021 del Componente I, del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, CORAGUAYA Y TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con CUI N° 2502759, presentado con Informe N° 2669-2021-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 311-2021-MDI/GM de fecha 23 de junio del 2021, se aprobó el estudio definitivo del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, CORAGUAYA Y TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con CUI N° 2502759, con un presupuesto total de inversión de S/. 4'827,805.71 (Cuatro millones ochocientos veintisiete mil ochocientos cinco con 71/100 soles), cuya modalidad de ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución de seiscientos (600) días calendarios. Asimismo, se designó como UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIÓN del COMPONENTE I **"ADECUADOS AMBIENTES PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR"**, del PROYECTO en mención, a la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL, cuyo presupuesto total asciende al monto de S/ 1'549,579.98 (Un millón Quinientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y nueve con 98/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución de ciento veintidós (122) días calendarios;

Que, mediante Informe N° 007-2021-FCJ-RO-MDI/GIDUR-MSCIAAMLAMCCTDIPJBDT, de fecha 14 de julio de 2021, el Ing. Fredy Crisisto Jiménez, en su condición de residente obra, presenta el expediente del Plan de Trabajo 2021, Componente I, del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, CORAGUAYA Y TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con CUI N° 2502759, para su aprobación, el mismo que se encuentra avalado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y remitido a la Unidad de Supervisión por Informe N° 2669-2021-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación, considerando un presupuesto de S/ 1'326,695.19 (Un millón trescientos veintiséis mil seiscientos noventa y cinco con 19/100 soles), con un plazo de ejecución física de ciento veintidós (122) días calendario;

Que, mediante Informe N° 058-2021-KDAM-IO-US/GM/MDI, de fecha 26 de julio del 2021, la Arq. Karla Denisse Apaza Mamani, en su calidad de Inspector del proyecto, otorga la conformidad técnica al Plan de Trabajo para el año 2021 correspondiente al Componente I del Proyecto, **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, CORAGUAYA Y TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con CUI N° 2502759, para su aprobación, por el monto S/ 1'326,695.19 (Un millón trescientos veintiséis mil seiscientos noventa y cinco con 19/100 soles), con un plazo de ejecución física de ciento veintidós (122) días calendario; el mismo que se encuentra avalado por la Unidad de Supervisión y remito a la Gerencia Municipal a través del Informe N° 1688-2021-US-GM/MDI, para su aprobación mediante acto resolutorio;



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 364-2021-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Julio del 2021

Que, con Informe N° 1676-2021-MDI/GPP, de fecha 26 de julio del 2021, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad Presupuestal por el monto de **S/ 1' 326,695.19 (Un millón trescientos veintiséis mil seiscientos noventa y cinco con 19/100 soles)**, para la aprobación del Plan de Trabajo 2021 Componente I, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, CORAGUAYA Y TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con CUI N° 2502759, por lo que se recomienda continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, y los vistos buenos de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo 2021 Componente I del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, CORAGUAYA Y TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con CUI N° 2502759, cuyo presupuesto total asciende a **S/ 1' 326,695.19 (Un millón trescientos veintiséis mil seiscientos noventa y cinco con 19/100 soles)**, con un plazo de ejecución física de ciento veintidós (122) días calendarios, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle presupuestal:

DESCRIPCION	MONEDA S/.
COSTO DIRECTO	1' 163,767.71
GASTOS GENERALES	162,927.48
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE TRABAJO 2021</b>	<b>1' 326,695.19</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones para su ejecución del Plan de Trabajo 2021, conforme a los contextos regulados por el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2014-MDI/GM.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C/ c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GPP  
GIDUR  
U.S.



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL